

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2018-00261-00

Armenia Quindío, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación vista en el archivo 08 del expediente digital, se le informa al peticionario que revisado el expediente y el sistema SIDOJU que contiene la lista de documentos entrantes al despacho, no se encontró liquidación del crédito de fecha 22 de septiembre de 2022, pues la última liquidación del crédito presentada y aprobada es del 02 de septiembre de 2019 (ver pág. 193 a 213 del cuaderno principal).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO

JUEZ.

(Estado 066 del 03 de mayo de 2023)

*LMGR
(ARCHIVO 07)*

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c373842d69195266c564b19fc063f5cd1fcc0fd41abf1c8cb1ab01e93b0f96**

Documento generado en 02/05/2023 07:55:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>